

FORMATO N° 26
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

| | | | |
|---|---------------------|-------------------|----------------|
| 1 | DATOS DEL DOCUMENTO | Número de informe | 14-AS-2024-OEC |
| | | Fecha del informe | 17/09/2024 |

| | | |
|---|---|---|
| 2 | FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME | Econ. ALBERTO TICONA MAQUERA ADMINISTRADOR - P.E.PRADERA |
|---|---|---|

| | | |
|---|--------------|---|
| 3 | ANTECEDENTES | PROCESO CONVOCADO EL 26/08/2024, EN ATENCIÓN AL REQUERIMIENTO INFORME N°0775-2024-GRP.P.E. PRADERA/PIP/VACUNOS CARNE/JP-VEQG. |
|---|--------------|---|

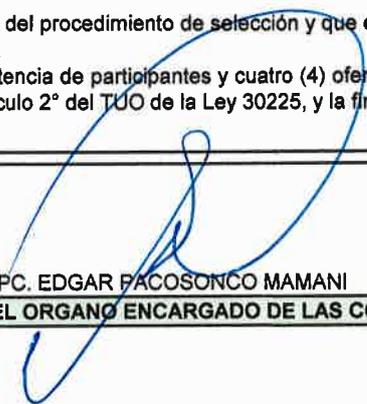
| | | |
|-----|--|--|
| 4 | DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO | |
| 4.1 | DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN DE CORNADIZA TIPO A, PARA COMEDERO DE GANADO VACUNO, SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN LA PRODUCCIÓN Y VALOR AGREGADO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE VACUNOS DE CARNE DE LA REGION DE PUNO 9 PROVINCIAS DE PARTAMENTO DE PUNO". |
| 4.2 | TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN | ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 14-2024-GRP/PRADERA/OEC |
| 4.3 | NÚMERO DE CONVOCATORIA | 1 |
| 4.4 | ÍTEM(S) DECLARADO(S) | ITEM UNICO |

| | | |
|---|--|---|
| 5 | MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO | |
| | No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes. | |
| | Se presentaron 4 ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: 04 ofertas, no fueron admitidas [...] ofertas, fueron descalificadas. | X |

| | | |
|-----|---|---|
| 6 | ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO | |
| | Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones: | |
| 6.1 | Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección. | |
| 6.2 | Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas. | |
| 6.3 | Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones. | |
| 6.4 | Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento. | X |

| | | |
|-----|---|---|
| 7 | CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO | |
| | Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente: | |
| 7.1 | El valor..... [7] no estuvo acorde con los precios del mercado. | |
| 7.2 | Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir. | |
| 7.3 | Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir. | |
| 7.4 | Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas. | X |
| 7.5 | Otros | |
| 7.6 | Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9] | |

| | |
|---|---|
| 8 | En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes: 1. Solicito se autorice la segunda convocatoria del procedimiento de selección y que el área usuaria coadyuve en la invitación a los proveedores a participar del procedimiento. 2. Su convocatoria inmediata, debido a la existencia de participantes y cuatro (4) ofertas, y conforme a los principios señalados en el literal f) EFICACIA y EFICIENCIA del artículo 2° del TUO de la Ley 30225, y la finalidad pública de la contratación. |
|---|---|

| | |
|---|---|
| 9 |  CPC. EDGAR PACOSONCO MAMANI NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES |
|---|---|